

# CÓDIGO DE ÉTICA

GRUPO  
DENKER



Estimado amigo y colaborador de **Grupo Denker**,

Son casi 20 años desde que iniciamos con Estatec. A lo largo de esta rica historia llena de esfuerzo y dedicación, hemos ido creciendo e integrando empresas que han hecho sinergia entre ellas, generando valor entre todas para fortalecerse y formar un gran grupo con un enorme futuro: **Grupo Denker**.

**Grupo Denker**, se compone de un grupo de empresas: Estatec, Extrupac, Flexinnova, Tecnogoma, Stromlab y Servicios Corporativos. Entidades jurídicas independientes, que actúan bajo la misma filosofía de trabajo.

Somos un grupo con presencia internacional, institucionalizado, verticalmente integrado, con tecnología de vanguardia y líderes en las soluciones que ofrecemos.

Atendemos cadenas de suministros de nichos de mercado con productos de alto valor agregado, principalmente en la industria de alta tecnología.

Tenemos como objetivo rector el duplicar el valor para nuestros clientes, empleados y accionistas cada cuatro años.

Como parte de la evolución y consolidación, **Grupo Denker**, quiere mostrar su compromiso formal y decidido de desarrollo, dentro del marco de un Gobierno Corporativo, mitigar riesgos y alcanzar metas más altas en los servicios prestados a sus clientes, empleados y accionistas.

Nos hemos dado a la tarea de buscar mecanismos que nos apoyen en el logro de estos objetivos y es por ello que ahora más que nunca, nuestro **Código de Ética** viene a cumplir un papel fundamental en nuestras empresas, ya que constituye la base para lograr fortalecer nuestra Cultura.

Por esta razón, es nuestra responsabilidad conocerlo, comprenderlo y aplicarlo todos los días, así como reportar todas aquellas conductas y comportamientos que vayan en contra de lo establecido en nuestro código, valores y filosofía.

Para cumplir este propósito, ponemos a tu disposición el Sistema Denuncia Anónima "**Alza tu Voz**", donde podrás reportar de una manera sencilla, segura, confiable y confidencial, todas aquellas situaciones que vayan en contra de nuestra Filosofía Organizacional, establecida en nuestro **Código de Ética**.

Este reporte es atendido por una empresa independiente y objetiva, con experiencia en la prestación servicios profesionales de este tipo, a diversas compañías, y pone a tu disposición este sistema, en su propio centro de atención, lo cual constituye un medio objetivo, seguro y confidencial para que hagas tu denuncia.

**Grupo Denker** se compromete contigo a no revelar tu identidad si tú así lo prefieres y con base en la información que proporcionas, preparará un reporte que enviará al Comité de Ética, en donde se analizarán los hechos reportados y se determinarán acciones correspondientes que den una solución al mismo.

Trabajamos por un futuro mejor para nuestros colaboradores, para nuestros clientes y la sociedad en general.

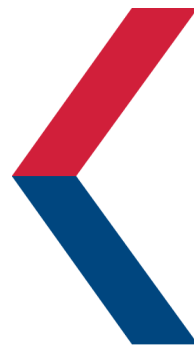
Muchas gracias por tu valiosa participación, quedamos a tu disposición.

José Miguel Fuentes  
Director General

## ¿Quiénes Somos?

Somos un **grupo de empresas** con presencia internacional, institucionalizado, verticalmente integrado, con tecnología de vanguardia y líderes en las soluciones que ofrecemos.

Atendemos cadenas de suministro de nichos de mercado con productos de alto valor agregado, principalmente en industrias de alta tecnología.



## VISIÓN:

Ser un grupo internacional, institucionalizado, verticalmente integrado, con tecnología de vanguardia y líderes en las soluciones que ofrecemos.



## OBJETIVO RECTOR:

**Duplicar el valor** cada 4 años para nuestros clientes, empleados y accionistas.



## CÓDIGO DE ÉTICA GRUPO DENKER

El **Código de Ética** es el conjunto de normas que debemos de cumplir todas las personas que laboramos en **EXTRUPAC, TECNOGOMA, ESTATEC, STROMLAB, FLEXINNOVA y SERVICIOS CORPORATIVOS DENKER**, que en lo subsecuente las nombraremos como GRUPO DENKER para hacer referencia a este grupo de empresas.

Las normas incluidas en el presente **Código de Ética**, están basadas en los valores de la empresa:

1. **Integridad.**- Nos comportamos congruentemente con los principios morales y nuestro código de conducta.
2. **Compromiso.**- Cumplimos los acuerdos con nuestros clientes, desarrollamos a nuestros compañeros de trabajo y la sustentabilidad de nuestro entorno. Hacemos que las cosas sucedan.
3. **Liderazgo.**- El diseño, la tecnología, la innovación, la velocidad de respuesta, la calidad y el servicio, distinguen a nuestra compañía. Creamos tendencia en el mercado.
4. **Adaptabilidad.**- El trabajar junto con nuestros clientes y ser flexibles a sus necesidades, nos lleva a lograr resultados extraordinarios.
5. **Retribución.**- Estamos comprometidos con la generación de valor a nuestros clientes. Entregamos valor en todo lo que hacemos.

El **Código de Ética** requiere el compromiso personal de todos los integrantes de la empresa.

Las situaciones no previstas en el presente **Código de Ética** serán atendidas por el **Comité de Ética**.

### **OBJETIVO**

El presente **Código de Ética** tiene los siguientes objetivos:

- a) Dar a conocer a todas las personas que trabajan en GRUPO DENKER, sus obligaciones en su comportamiento diario con los clientes, así como con sus compañeros de trabajo, proveedores, sociedad y competencia.
- b) Establecer las sanciones a las que se hacen acreedores quienes cometen faltas en contra del presente **Código de Ética**.

## ALCANCE

El presente **Código de Ética** fue elaborado para su observancia por los colaboradores de GRUPO DENKER siendo estos, entre otros: Miembros del Consejo de Administración (consejeros), directores, gerentes y empleados.

Este código describe situaciones generales concernientes a nuestras relaciones con clientes, colaboradores, proveedores, autoridades, medio ambiente, la comunidad y la competencia, considerando aquellas en las que existe mayor riesgo de un conflicto ético potencial.

Los nuevos temas que surjan de la dinámica del entorno en general, así como de las diversas situaciones de negocio, se incorporarán a este **Código de Ética** conforme sea necesario.

Este documento no es ni pretende ser exhaustivo, ni incluir todas las situaciones donde pudiera presentarse un conflicto de índole de ético. Por lo tanto, las situaciones no previstas en este **Código de Ética** se resolverán de acuerdo a un criterio de mejores prácticas de administración. En caso de duda, se deberá consultar con el *Comité de Ética*.

### **1. RELACIONES CON LOS CLIENTES Y TERCEROS INTERESADOS**

Tenemos el firme compromiso de mantener clientes de por vida, ofreciendo siempre un servicio excelente y productos de alta calidad con diseños de vanguardia.

Nos esforzaremos en ofrecer a nuestros clientes productos en forma oportuna y siempre nos comunicaremos con ellos con la verdad sobre los productos que vendemos y el servicio que podemos ofrecer.

Entendemos que está prohibido recibir dinero u objetos de valor por parte de los clientes, así como tampoco dar dinero u objetos de valor a los clientes fuera del marco normal de negocio. Asimismo, no está permitido ofrecer servicios adicionales a los establecidos por nuestras funciones ni solicitar a los clientes pagos adicionales por dichos servicios.

Para **GRUPO DENKER** no es deseable recibir regalos por parte de algún cliente. En caso de recibirlos deberán ser entregados en las áreas de Administración de Personal, Reclutamiento y Selección y/o Dirección de Recursos Humanos, quienes posteriormente rifarán los regalos en la posada. Además, se deberá de notificar al *Comité de Ética* a través del correo electrónico [codigodeetica@grupodenker.com](mailto:codigodeetica@grupodenker.com).

## **2. RELACIONES CON LOS DEMÁS COMPAÑEROS DE TRABAJO**

### **a) Respeto a las personas**

En GRUPO DENKER cada integrante debe actuar con honradez e integridad. La relación entre todo el personal debe estar basada en el respeto, la ética y una excelente conducta moral. Reconocemos el valor de las personas por lo que nos comprometemos a fomentar que todo colaborador sea respetado en su dignidad.

Valoramos la participación y contribución de cada persona para lograr los objetivos de la empresa y respetamos que los colaboradores tengan diferentes ideas y opiniones.

### **b) Desarrollo de los Colaboradores**

En GRUPO DENKER sabemos que el éxito depende de la calidad de nuestros colaboradores, por eso estamos comprometidos a propiciar su desarrollo.

Los colaboradores tenemos el compromiso de propiciar un ambiente de trabajo armónico, donde exista confianza, motivación, respeto y se promueva el aprendizaje. Cada uno de nosotros pondrá dedicación y eficiencia para que la calidad esté presente en nuestras actividades diarias. Cada uno de nosotros pondremos empeño e interés en el desarrollo profesional dentro de la empresa.

### **c) Cuidado de los gastos y de los activos**

Estamos comprometidos en hacer sólo los gastos necesarios y buscar en todo momento el ahorro en las operaciones diarias.

Todos los colaboradores tenemos el compromiso de hacer un buen uso de los equipos de transporte, herramientas, mobiliario, computadoras y otros equipos; los cuales sólo se utilizarán para desempeñar el trabajo asignado. No está permitido disponer de los equipos antes descritos propiedad de GRUPO DENKER, para uso personal. Asimismo, estamos comprometidos en mantener estos equipos en un buen estado de funcionamiento para que puedan ser utilizados por muchos años.

Entendemos que está prohibido “tomar prestado” cualquier producto del inventario propiedad de **GRUPO DENKER**, a excepción que lo autorice dirección por escrito; Cualquier falta de este tipo será sancionada.

### **d) Obligaciones en la forma de trabajar**

En todo momento, los intereses de la empresa están antes de los intereses o beneficios de cualquier colaborador de la compañía.

Todos los colaboradores sin importar nuestro nivel, nos comprometemos a: Desarrollar en forma diaria nuestro trabajo con todo nuestro empeño y cuidado; Fomentar la productividad, cumplir con responsabilidad, una esmerada actitud de servicio y cumplir con los compromisos adquiridos con la empresa, clientes, proveedores y compañeros de trabajo.

No está permitido dar uso inadecuado de la información privilegiada para obtener un beneficio, ya sea propio o de algún familiar o amistad. La información incluida en cualquier reporte impreso o que se encuentre en el sistema, deberá ser correcta y no puede ser modificada por datos que no sean verdaderos. Es condición de permanencia en la empresa, la confidencialidad absoluta de la información estratégica, comercial, financiera, compras o de cualquier otro tipo, contempladas en el aviso de privacidad y convenio de confidencialidad.

No está permitido vender o proporcionar la información impresa o en medios electrónicos que es propiedad de la empresa.

Nos hacemos responsables de todos los movimientos y transacciones capturadas en el sistema con nuestro número de usuario y contraseña. Asimismo, cuidaremos de cerrar todos los programas cuando no estemos utilizando nuestra computadora y no estemos en nuestro lugar de trabajo.

Entendemos que no podemos tener interés financiero alguno o de cualquier otra índole en un negocio competidor, cliente o proveedor. Con el propósito de evitar que se presenten conflictos entre los intereses personales de nosotros como colaboradores y los intereses de la empresa, tenemos la responsabilidad y obligación de informar a la Dirección de Recursos Humanos cualquier interés financiero o no financiero que pueda entrar en conflicto con nuestra función dentro de **GRUPO DENKER**.

Los colaboradores de **GRUPO DENKER** tenemos la obligación de informar por escrito al *Comité de Ética* sobre la existencia de familiares en primer, segundo y tercer grado que laboren con la competencia o proveedor en cualquier lugar del país, para evitar y/o medir cualquier conflicto de interés.

Los colaboradores trataremos de evitar que bajo nuestra dependencia trabajen nuestros parientes o familiares (cónyuge, concubino o concubinario y las personas que tengan parentesco por consanguinidad civil hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el tercer grado).

Los colaboradores que realizamos trabajos de vigilancia, supervisión, auditoría o control, sobre un área a cargo de un familiar, informamos a nuestro superior y al *Comité de Ética* para analizar y determinar los cuidados que se deberán tener de dicha responsabilidad.

Los colaboradores de **GRUPO DENKER** no podemos desarrollar una actividad externa a la empresa que demande una cantidad de tiempo y esfuerzo que pueda afectar nuestra capacidad y disponibilidad para cumplir con las obligaciones que tenemos. No está permitido dedicarle tiempo en horario laboral a otras actividades diferentes a nuestras funciones.

La autoridad concedida a jefes o responsables de áreas es un privilegio y una responsabilidad que debe usarse sin abusos, y fundamentalmente, para coordinar acciones en beneficios de mejores resultados para la empresa.

### **3. RELACIONES CON PROVEEDORES**

Buscaremos tener a los mejores proveedores con una relación comercial basada en la honestidad y el compromiso mutuo. La relación con proveedores debe ser con respeto, justicia y buen trato.

Para **GRUPO DENKER** no es deseable recibir regalos, servicios, descuentos, viajes o entretenimientos brindados u ofrecidos por proveedores.

En caso de recibir regalos de los proveedores, deberán de ser entregados a la en las áreas de Administración de Personal, Reclutamiento y Selección y/o Dirección de Recursos Humanos, quienes posteriormente rifarán los regalos en la posada. Además, se deberá de notificar al *Comité de Ética* a través del correo electrónico [codigodeetica@grupodenker.com](mailto:codigodeetica@grupodenker.com).

Buscaremos que la relación con nuestros proveedores siempre sea de ganar-ganar. Asimismo, nos centraremos en obtener del proveedor únicamente los beneficios correspondientes a la misma negociación a tratar, sin obtener ventajas personales o beneficios por la asignación o autorización de cotizaciones o contratos por la adquisición de bienes y/o servicios.

También estamos comprometidos a proteger los derechos de nuestros proveedores en lo que corresponde a la confidencialidad de la información.

### **4. RELACIONES CON LA SOCIEDAD**

Estamos comprometidos con el crecimiento económico y social de las comunidades donde se encuentran nuestras empresas a través de la creación y mantenimiento de fuentes de empleo.

Toda publicidad o promoción deberá estar basada en la verdad y presentarse en forma clara a los clientes.

Los colaboradores de GRUPO DENKER tenemos el compromiso de conservar el medio ambiente.

### **5. RELACIONES CON LA COMPETENCIA**

Todos los colaboradores estamos comprometidos a competir en el mercado de manera vigorosa y basándonos en los méritos, ventajas y excelencia de nuestros productos y servicio al cliente con prácticas de comercio leales.

Respetamos a nuestros competidores y siempre que tengamos que hablar de ellos, utilizaremos información real.

La información confidencial de los competidores sólo podrá ser obtenida y utilizada si es pública o si el propietario autoriza expresamente su revelación a **GRUPO DENKER**, por lo que rechazamos todo tipo de espionaje, así como la contratación de colaboradores o



de ex colaboradores de un competidor con el sólo fin de obtener información confidencial.

## **6. ANTICORRUPCIÓN**

En **GRUPO DENKER** realizamos prácticas de negocio justas y transparentes para asegurar el cumplimiento ético y moral que rige nuestra cultura organizacional, y prevenimos las prácticas de soborno y extorsión.

En nuestras actividades dentro y fuera de la empresa o en nombre de ésta, no participamos, ordenamos, autorizamos, prometemos, conspiramos, inducimos o asistimos a alguien en prácticas de corrupción, ya sea directamente o a través de un tercero.

## **7. BUENA CONVIVENCIA LABORAL**

En **GRUPO DENKER** estamos conscientes de la importancia de tener una buena convivencia laboral. Es por eso que ponemos atención en que se eviten el acoso moral, el hostigamiento sexual y se fomente la equidad de género.

a) Equidad de género. Proceso de ser justos con las mujeres y los hombres en la sociedad para garantizar la justicia. A menudo deben introducirse medidas para compensar las desventajas históricas y sociales que impiden a las mujeres y los hombres desempeñarse sobre un terreno parejo. La equidad es el proceso que conduce a la igualdad.

b) Acoso Moral. Intentos maliciosos para forzar a una persona a someterse a acusaciones injustificadas, abuso emocional y tratos humillantes, las cuales suelen dar lugar a diversas acciones de maltrato laboral, tales como aislamiento en el escenario laboral, cambios injustificados en los roles y en las cargas de trabajo, así como la marginación de las oportunidades de ascensos premios y desarrollo profesional.

c) Hostigamiento sexual. Se define hostigamiento sexual a la “conducta de una persona investida de autoridad que solicita favores de tipo sexual a cambio de mejores condiciones laborales o recompensas de distinta clase”.

Características del hostigamiento sexual:

- Acciones sexuales.
- Coerción sexual (represión).

Algunas formas de manifestarse:

- Exposición de carteles, calendarios y pantallas de computadoras con naturaleza sexual que incomoden.
- Piropos y comentarios no deseados acerca de su apariencia.
- Miradas morbosas o gestos sugestivos que le incomoden.
- Burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa.
- Presión para aceptar encuentros o citas no deseadas fuera o dentro del trabajo.

- Cartas, llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados.
- Amenazas que afecten negativamente su situación en el trabajo si no acepta las invitaciones o propuestas sexuales.
- Castigos, mal trato, cambio de área o departamento, asignación de actividades que no competen a su ocupación o puesto, u otras medidas disciplinarias al rechazar las proposiciones sexuales.
- Contacto físico no deseado.
- Presión para tener relaciones sexuales.

## 8. SANCIONES

Toda violación al presente **Código de Ética** será objeto de sanciones, las cuales estarán determinadas dependiendo de la gravedad de las faltas cometidas y atendiendo a las disposiciones contenidas en nuestro Reglamento Interior de Trabajo, Ley Federal de Trabajo y Código Civil vigente del Estado que aplique. En caso de delitos o faltas graves, la sanción será desde el despido hasta la denuncia penal ante las autoridades correspondientes.

Cuando exista duda sobre la existencia de una violación al presente **Código de Ética**, el **Comité de Ética** procederán a validar y evaluar la evidencia e información disponible.

En el caso de que se observe alguna violación o se presuma un incumplimiento al presente **Código de Ética** de alguno de los colaboradores, clientes, proveedores o alguna otra persona ajena a la empresa, se tiene la obligación de notificar inmediatamente este hecho a través del sistema de denuncias establecido “**LED**” (Línea Ética Denker).

**Correo electrónico:** el usuario enviará un correo a la dirección **led@sedamx.com** describiendo con suficiente detalle la situación a denunciar.

**Página web:** el usuario podrá ingresar a la página [www.sedamx.com/grupodenker](http://www.sedamx.com/grupodenker) y capturar la información solicitada por **SEDA**.

**Línea telefónica:** el usuario podrá marcar al número gratuito **01 800 890 81 80** de lunes a viernes en horario laboral y deberá responder las preguntas del operador.

**Buzón de voz:** el usuario podrá marcar sin costo al número **01 800 890 81 80** y dejar su mensaje describiendo la situación a denunciar y los involucrados. De ser posible, deberá proporcionar información para contactarlo, en caso de requerir información adicional